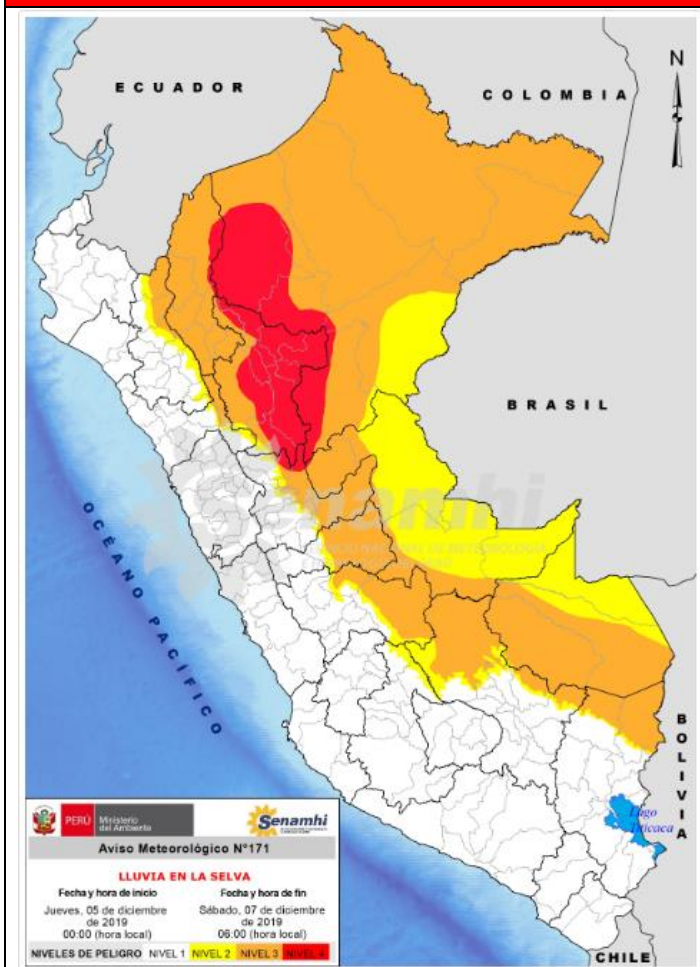


## AVISO N° 306- 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

### LLUVIA EN LA SELVA

03 de diciembre del 2019

**NIVEL: 4**



El SENAMHI informa que desde el jueves 05 hasta el sábado 07 de diciembre se registrará lluvia de moderada a fuerte intensidad en la selva, acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de vientos. Las lluvias de mayor intensidad se presentarán durante el jueves 05 en la zona norte; y entre el viernes 06 y sábado 07, en la selva central y sur. Se esperan acumulados máximos superiores a 60 mm/día en selva alta, y próximos a 40 mm/día en selva baja. Durante la vigencia del aviso se prevé tormentas de rápido desarrollo, además de presencia de niebla y neblina en las primeras horas de la mañana.


**Aviso Meteorológico N°171**  
**LLUVIA EN LA SELVA**  
 Fecha y hora de inicio: Jueves, 05 de diciembre de 2019, 00:00 (hora local)  
 Fecha y hora de fin: Sábado, 07 de diciembre de 2019, 06:00 (hora local)  
 NIVELES DE PELIGRO: NIVEL 1 NIVEL 2 NIVEL 3 **NIVEL 4**

#### NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea prudente si realiza actividades al aire libre que puedan acarrear riesgos en caso de mal tiempo, pueden ocurrir fenómenos meteorológicos peligrosos que sin embargo son normales en esta región. Manténganse al corriente del desarrollo de situación meteorológica.	Se predicen fenómenos meteorológicos peligrosos. Manténganse al corriente del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.	Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

#### FUENTE:

**SENAMHI – AVISO N° 171**

#### VIGENCIA DEL EVENTO

Inicio del evento:	<b>Jueves, 05 de diciembre de 2019 a las 00:00 horas (hora local)</b>
Fin del evento:	<b>Sábado, 07 de diciembre de 2019 a las 06:00 horas (hora local)</b>
Periodo de duración:	<b>54 horas</b>

### ZONAS ALERTADAS

DEPARTAMENTO	PROVINCIAS
<b>AMAZONAS</b>	BAGUA, BONGARA, CHACHAPOYAS, CONDORCANQUI, LUYA, RODRIGUEZ DEL MENDO, UTCUBAMBA.
<b>AYACUCHO</b>	HUANTA, LA MAR.
<b>CAJAMARCA</b>	CAJAMARCA, CELENDIN, CHOTA, CUTERVO, JAEN, SAN IGNACIO, SAN MARCO.
<b>CUSCO</b>	CALCA, LA CONVENCION, PAUCARTAMABO, QUISPICANCHI, URUBAMBA.
<b>HUANUCO</b>	DOS DE MAYO, HUACAYBAMBA, HUAMALIES, HUANUCO, LEONCIO PRADO, MARAÑON, PACHITEA, PUERTO INCA.
<b>JUNIN</b>	CHANCHAMAYO, JAUJA, SATIPO, TARMA.
<b>LA LIBERTAD</b>	BOLIVAR, PATAZ, SANCHEZ, CARRION.
<b>LORETO</b>	ALTO AMAZONAS, DATEM DEL MARAÑON, LORETO, MARISCAL RAMON CASTILLA, MAYNAS, PUTUMAYO, REQUENA, UCAYALI.
<b>MADRE DE DIOS</b>	MANU TAHUAMANU, TAMBOPATA.
<b>PASCO</b>	OXAPAMA.
<b>PUNO</b>	CARABAYA, SANDIA.
<b>SAN MARTIN</b>	BELLAVISTA, EL DORADO, HUALLAGA, LAMAS, MARISCAL CACERES, MOYOBAMBA, PICOTA, RIOJA, SAN MARTIN, TOCACHE.
<b>UCAYALI</b>	ATALAYA, CORONEL PORTILLO, PADRE ABAD, PURUS.

### A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Mantener operativos los sistemas de comunicación con los establecimientos de salud.
- Mantener alertas a las brigadas de intervención inicial.
- En función de la situación epidemiológica de las IRAS y neumonías en menores de 05 años de la jurisdicción de los EESS identificados, determinar:
  - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
  - La operatividad del sistema de referencia y contrareferencia.
- Procurar asegurar las condiciones de abrigo adecuado para el personal de salud.
- Coordinar el reforzamiento con frazadas y otros materiales a los EESS.
- De ser posible coordinar el reforzamiento de los EESS identificados, con personal de salud AISPED o mediante la redistribución temporal de personal.
- Difundir el contenido de la presente alerta a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar a DIGERD MINSA las acciones implementadas en función del presente aviso.

### A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de equipos electrónicos, insumos para realizar la nebulización, balones de oxígeno y elementos de ayuda diagnóstica; a su vez brindar el tratamiento adecuado a las patologías que deriven de estos eventos climatológicos.
- Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Reforzar, en la medida de lo posible los techos para evitar el deterioro del mismo.
- Difundir a la población los mensajes para identificar y prevenir las IRAS y Neumonía a través del material comunicacional.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**Módulo de Monitoreo**  
**Centro de Operaciones de Emergencia – COE Salud**  
**DIGERD -MINSa**